



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"
San Miguel de Tucumán,



26 OCT 2018

VISTO el Expte N°7370-017 por el cual la Facultad de Artes, solicita rectificación de la Res. N°0256-018, por el cual se designa al Prof. JUAN MANUEL ESCALANTE para el cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para las Cátedras Integración Musical I" e "Integración II" ; y

CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario en el Art. 1º, donde dice: "...Profesor Adjunto con Semidedicación para las Cátedras Integración Musical I" e "Integración II" , debe decir "... Profesor Adjunto con Semidedicación para las Cátedras "Integración Musical I" e "Integración Musical II" de la Carrera de Danza Contemporánea ;

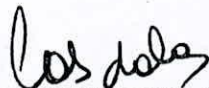
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

Artículo 1.-Rectificar el Art. 1 de la Res. N° 0256-018, en el siguiente sentido: donde dice: "...Profesor Adjunto con Semidedicación para las Cátedras "Integración Musical I" e "Integración II" , debe decir: "...Profesor Adjunto con Semidedicación para las Cátedras "Integración Musical I" e "Integración Musical II" de la Carrera de Danza Contemporánea de la Facultad de Artes.-

Artículo 2.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Artes para la prosecución del correspondiente trámite.-

RESOLUCIÓN N° 1035 2018
SO


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.